



OFICINA DE PARTES  
 RECIBIDO  
 d. ra \_\_\_\_\_ Fecha 12/6

UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

DECRETO U. DE C. Nº 90 221 /

VISTOS:

Los antecedentes proporcionados por el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Agronómicas, Veterinarias y Forestales en Nota D. Nº 1.339; lo establecido en el Reglamento del Personal; lo informado por el Sr. Vicerrector en Nota Nº 90-233 de fecha 22 de marzo de 1990; y teniendo presente lo dispuesto en el Decreto U. de C. Nº 90-072 de fecha 29 de marzo de 1990 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

DECRETO:

Otórgase la "Beca Universidad de Concepción", consistente en permiso con goce de remuneraciones para perfeccionamiento y por un (1) año a contar desde el 12 de junio de 1990, al Sr. EDMUNDO VILLARROEL SILVA, académico del Departamento de Ciencias Básicas de la Facultad de Ciencias Agronómicas, Veterinarias y Forestales, con el objeto de realizar estudios conducentes al Doctorado en la Universidad Hebrea de Jerusalén, Israel.

Transcribáse al interesaso; Sr. Decano (S) de la Facultad de Ciencias Agronómicas, Veterinarias y Forestales; al Sr. Contralor; a los Sres. Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto, de Contabilidad y Tesorería y de Administración de Personal; y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, mayo 24 de 1990.-

MIGUEL LLARENA CANIHUANTE  
 RECTOR SUBROGANTE

Decretado por don MIGUEL LLARENA CANIHUANTE, Rector Subrogante de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.

GALO GIMENEZ MARTINEZ  
 SECRETARIO GENERAL (S)

31  
 BTF/VPB/EAC/etv.-